

MENDOZA, **30 DIC 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 35182/2015, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, Dr. Jorge Horacio BARON eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 39/96-CS:

AÑO 2015

. ESPINAL SANTANA, Albert Giovanni	CI: 1307190981
. LLAMAS, Susana	DNI: 14.149.317
. MEDINA MOREIRA, Washington Adolfo	CI: 12011515354
. RÍOS ORELLANA, Sara Judith	CI: 0914400775
. SOSA, Gustavo Javier	DNI: 32.368.078
. VALDIVIESO ARMENDÁRIZ, Carlos Enrique	CI: 0903292159

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 343 / 15